



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2010/MSI**

San Isidro, 13 de enero de 2010.

**EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO:**

Visto, en Sesión Ordinaria de la fecha, el Dictamen N° 002-2010-ADM-FIN-SIS-FIS/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, las municipalidades pueden, a través del Concejo Municipal, donar bienes muebles de su propiedad a favor de entidades públicas, de conformidad con los Artículos 9°, Numeral 25, y 64° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, por Informes N° 0369 y N° 0374-2009-0832-EFACP-SLSG-GAF/MSI, el Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial señala que cuatro (4) bienes muebles dados de baja por Acuerdos de Concejo N° 129-2007 y N° 084-2008-MSI, se encuentran en condición de ser donados, y que no es de aplicación al presente caso las disposiciones de la Ley N° 27995 y su Reglamento;

Que, en este contexto, procede la donación directa de los citados bienes a favor de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos "María Rosario Aráoz Pinto" y "Juan Velasco Alvarado", en atención a sus solicitudes presentadas mediante Documentos Simples N° 061768209 y N° 171753809, respectivamente;

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 9°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta.

**ACORDO:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la donación de dos (02) bienes muebles dados de baja por Acuerdos de Concejo N° 129-2007 de fecha 24 de octubre de 2007 y N° 084-2008-MSI de fecha 29 de octubre de 2008, a favor del Instituto Superior Tecnológico Público "María Rosario Aráoz Pinto", para que lo destine a sus fines educativos, según el siguiente detalle:

CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION DEL BIEN	N° Interno	OBSERVACION
678250000010	Camioneta Pick-Up Volkswagen 1983 Placa OG-7929 Tarjeta 329134	2952	Baja por Acuerdo de Concejo N° 129-2007 de fecha 24.10.2007
678209500008	Camión compactador Ford 1992, Placa XG-2163, Tarjeta 123441	2910	Baja por Acuerdo de Concejo N° 084-2008 de fecha 29.10.2008





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar la donación de dos (02) bienes muebles, dados de baja por Acuerdo de Concejo N° 084-2008-MSI de fecha 29 de octubre de 2008, a favor del Instituto Superior Tecnológico Público "Juan Velasco Alvarado", para que lo destine a sus fines educativos, según el siguiente detalle:

<b>CODIGO PATRIMONIAL</b>	<b>DESCRIPCION DEL BIEN</b>	<b>N° Interno</b>	<b>OBSERVACION</b>
678250000018	Camioneta Panel Volkswagen 1983, Placa QG-9049, Tarjeta 1606819	2960	Baja por Acuerdo de Concejo N° 084-2008 de fecha 29.10.2008
678209500006	Camión compactador Ford 1992, Placa XG-2139, Tarjeta 123438	2904	Baja por Acuerdo de Concejo N° 084-2008 de fecha 29.10.2008

**ARTÍCULO TERCERO:** Recomendar que los bienes mencionados en los artículos precedentes, sean verificados por la Oficina de Control Interno.

**ARTICULO CUARTO.-** Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



  
E. ANTONIO MEIER CRESCI  
ALCALDE



  
LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE  
Secretario General (e)

